

Puerto Ayora, 20/07/2005

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALÁPAGOS OCEAN DIESEL S.A.
Ciudad.-

De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, presento a ustedes el informe de mi gestión realizada en la compañía Galápagos Ocean Diesel S.A. correspondiente al año 2004

1. Durante el año 2004 la empresa ha conseguido alcanzar uno de sus objetivos fundamentales.
2. En todo lo actuado se ha dado fiel cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
3. En cuanto a actividades comerciales hubo un ingreso por transportación de combustibles que alcanzó los US 108.090,84 debidamente registrado y facturados mensualmente, según reposa en los registros contables de la empresa, habiéndose cumplido con las imposiciones tributarias que rigen en esta actividad, no hay ninguna otra actividad que reflejar en el aspecto económico durante el ejercicio económico del año 2004.
4. En relación a lo que fue el ejercicio económico del 2003, no hay relación económica que establecer, visto que la empresa fue constituida el 06/02/2004.
5. Las utilidad neta luego de la deducción del 15% de trabajadores y del Impuesto a la renta, asciende a US\$ 11.741,42; de este rubro La Junta General de Accionistas acordó deducir para reinversión y aumento de capital la cantidad de US\$10.000,00; a lo que deberá darse cumplimiento y estar legalizado antes del 30 de Diciembre del año 2005.
6. Debido a problemas de liquidez, la empresa se vio obligada a solicitar al Servicio de Rentas Internas un Convenio de Facilidades de Pago, para cumplir con la obligación del pago del Impuesto a la Renta causado por el ejercicio económico del 2004, valor que ascendió a US\$1.582,01. El resultado de la solicitud fue favorable para la empresa, por lo que por Resolución del Servicio de Rentas Internas se concedió a la empresa un plazo de 3 meses para cancelar la deuda más los respectivos intereses de mora.
7. Se recomienda aplicar estrategias de mercado mas agresivas y revisar las políticas para el año 2005.

Atentamente

Peter Schiess Humziker
Gerente

